

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1726

Ref. Expediente N° NC2016/0000728

Señor(a)
MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING LLC
infopi.colombia@dentons.com

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/US2015/012111				
Fecha de Presentación Internacional	21 de enero de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2016/0000728	8 de agosto de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0000728	8 de agosto de 2016
	NC2016/0000728	26 de diciembre de 2016
Dibujos:	NC2016/0000728	8 de agosto de 2016
Prioridad(es):	US 14/165,442	27 de enero de 2014

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las

Oficio N° 1726

Ref. Expediente N° NC2016/0000728

cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 11 del capítulo reivindicatorio (Radicado N° NC2016/0000728 del 26 de diciembre de 2016).

Título de la solicitud: “MÉTODO Y SISTEMA PARA UNA CAPTURA UNIVERSAL” (Ver radicado bajo el N° NC2016/0000728).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un sistema y un método de captura de escenas donde no se pierda la toma perfecta por cuestión de tardanza en la misma y donde se pueda decidir si la escena tomada será visualizada o manipulada en diferentes formatos como un video, una imagen, etcétera.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema y un método capaz de capturar escenas cuando el usuario desee dada una señal de inicio captura y una de guardado de captura, al igual que antes y después de las señales mencionadas; permitiendo visualizar y manipular todo el contenido de esta escena guardada en formatos de video, imagen y multimedia tridimensional.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): H04N 5/232.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- El término “sistema” usado como preámbulo de las reivindicaciones 1 – 5 y frases como “un componente de digitalización de imágenes de un dispositivo configurado para generar continuamente instancias del contenido”, “un componente de datos del dispositivo puede configurarse para formatear las instancias del contenido”, “un componente de presentación del dispositivo puede configurar para habilitar la visualización”, “un microprocesador del dispositivo configurado para ejecutar instrucciones ejecutables por computadora en una memoria asociada con el componente de imagen, componente de datos y el componente de presentación” (reiv. 1), “un componente de administración” (reiv. 3) son frases de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a posible variaciones o modificaciones.
- La reivindicación 4 hace mención de “instrucciones de un algoritmo”, sin embargo el término algoritmo resta claridad a la reivindicación, porque sugiere que la protección recae sobre un algoritmo, lo cual es materia no patentable. Por lo anterior se sugiere modificar esta expresión por “instrucciones ejecutables por computador”.

5. Descripción (Art. 28 y 29 D 486)

La frase de la descripción “mp3 para imágenes” (Pág 9, Lín 21) no es clara ya que el formato mp3 no es conocido como formato de imágenes sino de audio, por lo tanto se sugiere corregir.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad: 27 de enero de 2014, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Oficio N° 1726

Ref. Expediente N° NC2016/0000728

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US7110025	“Digital camera for capturing a sequence of full and reduced resolution digital images and storing motion and still digital image data”	19/Septiembre/2006
D2	EP2680594	“Electronic apparatus, image display method and image display program”	01/Enero/2014
D3	US20100073497	“Operation input apparatus, operation input method, and program”	25/Marzo/2010

El documento D1¹ divulga un método para simultáneamente capturar imágenes quietas y en movimiento (resumen).

El documento D2² divulga un dispositivo electrónico, un método de visualización de imagen y un programa de visualización de imagen para capturar imágenes que pueden ser mostradas como una multimedia tridimensional (Parr. 1).

El documento D2³ divulga un aparato de entrada de operación que ejecuta cierto procesamiento en respuesta a una entrada de operación (Parr. 2).

7. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un sistema, que comprende: un componente de digitalización (...)*” (ver página 10 del Radicado N° NC2016/0000728 del 26 de diciembre de 2016).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un sistema que comprende:	Una cámara digital de imágenes en movimiento e inmóviles que comprende (Col 8, Lín 44).
Un componente de digitalización de imágenes de un dispositivo configurado para generar continuamente instancias del contenido del sensor de imagen en respuesta de una señal de captura.	En una etapa de captura (10), una cámara de movimiento/fija (12) se opera en un modo de captura de movimiento/fija, para capturar alternativamente una serie de imágenes tanto de resolución completa como de resolución reducida de una escena (14) mientras captura continuamente una señal de audio digital (Col 2, Lín 63 – Col 3, Lín 1); Tal secuencia se crea cada vez que el usuario presiona el botón de grabación mientras la cámara (12) está en el modo de combinación de movimiento/fija (MOST). (Col 3, Lín 35-36, Fig 1 (10)).
Un componente de datos del dispositivo puede configurarse para formatear las instancias del contenido del sensor de imagen en los diferentes formatos multimedia	(...) Las imágenes de resolución completa y reducida se digitalizan (16) en la cámara. Las imágenes de resolución reducida y una imagen de baja resolución de tamaño similar derivada de las imágenes de resolución completa se comprimen usando un algoritmo de compresión entre cuadros

1<https://patentscope.wipo.int/search/es/detail.jsf?docId=US41629088&redirectedID=true>

2<https://patentscope.wipo.int/search/es/detail.jsf?docId=EP96056984&redirectedID=true>

3https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20100325&CC=US&NR=2010073497A1&KC=A1

Oficio N° 1726

Ref. Expediente N° NC2016/0000728

en respuesta a la recepción de una señal de guardado.	que opera a una relación de compresión relativamente alta, mientras que las imágenes de resolución completa (20) se comprimen usando compresión intracuadro de relativamente baja relación de compresión, para proporcionar una alta calidad de imagen. (...) (Col 2, Lín 63 - Col 3, Lín 48); Los datos de imagen de baja resolución sRGB renderizados de ambos cuadros de resolución completa y reducida se comprimen, procesan y almacenan, junto con los datos de audio comprimido, como un flujo de bits MPEG-2. (...) En una segunda realización, los datos de imagen fija de resolución completa se comprimen en JPEG y se almacenan como un archivo de imagen fija completa. (...) (Col 6, Lín 23-58).
Un componente de presentación del dispositivo puede configurarse para habilitar la visualización interactiva de las instancias del contenido del sensor de imagen en los diferentes formatos.	Una interfaz de usuario (...) Cuando el operador hace clic en el botón "PLAY" (42), las secuencias MPEG asociadas con las secuencias de inicio y detención, y todas las secuencias intermedias, se reproducirán en la ventana (34). (...) Cuando el usuario hace doble clic en el botón de impresión 44, se produce una impresión a partir de los datos de imagen fija de alta resolución para este marco de imagen (Col 4, Lín 15 – 59, Fig. 2).
Al menos un microprocesador del dispositivo configurado para ejecutar instrucciones ejecutables por computadora en una memoria asociada con el componente de imagen, componente de datos y el componente de presentación.	El microprocesador de control (68) alterna entre el procesamiento de una imagen de resolución completa desde la memoria intermedia (60) de resolución completa, seguido de varias imágenes de resolución reducida a partir de la memoria intermedia (62) de resolución reducida de múltiples cuadros (Col. 5, Lin 50 - 54); al microprocesador de control (68) se le asigna más tiempo para crear y comprimir las imágenes fijas sRGB para los cuadros de resolución completa, así como para crear y comprimir en MPEG-2 los datos de imagen de baja resolución. Para los cuadros de resolución reducida, el procesador digital necesita menos tiempo, ya que solo está procesando en MPEG-2 comprimiendo los datos de imagen de baja resolución (Col 7, Lin 16 - 22) (Fig 3 (66 y 68)).

De acuerdo con la tabla 1, las características esenciales del sistema de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 5: En una etapa de captura (10), una cámara de movimiento/fija (12) se opera en un modo de captura de movimiento/fija, para capturar alternativamente una serie de imágenes tanto de resolución completa como de resolución reducida de una escena (14) mientras captura continuamente una señal de audio digital (Col 2, Lín 63 – Col 3, Lín 1); Tal secuencia se crea cada vez que el usuario presiona el botón de grabación mientras la cámara (12) está en el modo de combinación de movimiento/fija (MOST). (Col 3, Lín 35-36, Fig 1 (10)).

La reivindicación dependiente 5 no menciona alguna característica que haga nuevo al dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Oficio N° 1726

Ref. Expediente N° NC2016/0000728

La reivindicación 6 consiste en: “*Un método para procesar el contenido del sensor de imagen en una cámara, que comprende las acciones de: (...)*” (ver página 11 del Radicado N° NC2016/0000728 del 26 de diciembre de 2016).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un método para procesar el contenido del sensor de imagen en una cámara, que comprende las acciones de:	Un método para grabar simultáneamente imágenes en movimiento e imágenes estáticas (...) (Resumen).
En una cámara generar continuamente instancias del contenido del sensor de imagen en respuesta de una señal de captura	En una etapa de captura (10), una cámara de movimiento/fija (12) se opera en un modo de captura de movimiento/fija, para capturar alternativamente una serie de imágenes tanto de resolución completa como de resolución reducida de una escena 14 mientras captura continuamente una señal de audio digital (Col 2, Lín 63 – Col 3, Lín 1); Tal secuencia se crea cada vez que el usuario presiona el botón de grabación mientras la cámara (Col 3, Lín 35-36).
Almacenar las instancias del contenido del sensor de imagen en la cámara en respuesta a la recepción de una señal de guardado	(…) Las imágenes de resolución completa y reducida se digitalizan (16) en la cámara. Las imágenes de resolución reducida y una imagen de baja resolución de tamaño similar derivada de las imágenes de resolución completa se comprimen usando un algoritmo de compresión entre cuadros que opera a una relación de compresión relativamente alta, mientras que las imágenes de resolución completa (20) se comprimen usando compresión intracuadro de relativamente baja relación de compresión, para proporcionar una alta calidad de imagen. (...) (Col 2, Lín 63 - Col 3, Lín 48); Los datos de imagen de baja resolución sRGB renderizados de ambos cuadros de resolución completa y reducida se comprimen, procesan y almacenan, junto con los datos de audio comprimido, como un flujo de bits MPEG-2. (...) En una segunda realización, los datos de imagen fija de resolución completa se comprimen en JPEG y se almacenan como un archivo de imagen fija completa. (...) (Col 6, Lín 23-58).
Formatear las instancias del contenido del sensor de imagen en la cámara y en diferentes formatos multimedia	
Habilitar la visualización de las instancias del contenido del sensor de imagen en los diferentes formatos	Una interfaz de usuario (...) Cuando el operador hace clic en el botón "PLAY" (42), las secuencias MPEG asociadas con las secuencias de inicio y detención, y todas las secuencias intermedias, se reproducirán en la ventana (34). (...) Cuando el usuario hace doble clic en el botón de impresión (44), se produce una impresión a partir de los datos de imagen fija de alta resolución para este marco de imagen (Col 4, Lín 15 - 59).
Configurar un circuito microprocesador para ejecutar instrucciones en una memoria relacionada a los actos de generar, almacenar, formatear y habilitar.	El microprocesador de control (68) alterna entre el procesamiento de una imagen de resolución completa desde la memoria intermedia (60) de resolución completa, seguido de varias imágenes de resolución reducida a partir de la memoria intermedia (62) de resolución reducida de múltiples cuadros (Col. 5, Lin 50 - 54); al microprocesador de control (68) se le asigna más tiempo para crear y comprimir las imágenes fijas sRGB para los cuadros de resolución completa, así como para crear y comprimir en MPEG-2 los datos de imagen de baja resolución. Para los cuadros de resolución reducida, el procesador digital necesita menos tiempo, ya que solo está procesando en MPEG-2 comprimiendo los datos de imagen de baja resolución (Col 7, Lin 16 - 22) (Fig 3 (66 y 68)).

De acuerdo con la tabla 2, las características esenciales del método de la reivindicación 6 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Oficio N° 1726

Ref. Expediente N° NC2016/0000728

En consecuencia, la reivindicación 6 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación dependiente 2 consiste en: “*El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el componente de datos formatea (...)*” (ver Pág 10 del Radicado N° NC2016/0000728 del 26 de diciembre de 2016).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
1	Un sistema que comprende (...)	Ver Tabla 1.	
2	En donde el componente de datos formatea una instancia de contenido del sensor de imagen como una multimedia tridimensional.	No se menciona	Es una tarea proporcionar un dispositivo electrónico, un método de visualización de imágenes y un programa de visualización de imágenes capaz de capturar de manera apropiada las imágenes que se pueden mostrar como una imagen tridimensional. El dispositivo electrónico según la presente invención incluye una carcasa, una unidad de formación de imágenes proporcionada en la carcasa para capturar un sujeto, una unidad de detección de ángulo para detectar un ángulo de rotación relativo del sujeto con respecto a la unidad de formación de imágenes y una unidad de almacenamiento para almacenamiento una imagen capturada por la unidad de imágenes y un ángulo del sujeto en el momento de capturar la imagen detectada por la unidad de detección de ángulos, en la que la imagen almacenada en la unidad de almacenamiento es una imagen que forma una imagen tridimensional al mostrarse en combinación con otra imagen del mismo sujeto almacenada en la unidad de almacenamiento, resolviendo así la tarea. (Resumen, Párr 12 – 40, 72 – 74, 185 – 187, Figs 10 y 15).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 2 porque divulga una cámara digital y un método capaz de capturar una escena dada en una secuencia de imágenes de alta y baja resolución junto con audio para después formatearlas a imágenes propias o a video.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 2 y el dispositivo de D1 consiste en que la invención incluye que el componente de datos formatea una instancia de contenido del sensor de imagen como una multimedia tridimensional

El efecto que logra el incluir el componente de datos que formatea el contenido capturado por un sensor de imagen en multimedia tridimensional es que adiciona este nuevo tipo de formato para visualizar y manipular una escena capturada con una cámara o sensor de imagen.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el aparato conocido en D1 para lograr formatear

Oficio N° 1726

Ref. Expediente N° NC2016/0000728

contenido capturado por una cámara o un sensor de imagen en multimedia tridimensional?”.

Sin embargo, el componente que permite el formateo de contenido capturado por una cámara o un sensor de imagen en multimedia tridimensional, ya está divulgado en el documento D2, que se refiere a que el dispositivo electrónico incluye: una carcasa; una unidad de imagen provista en el alojamiento para capturar un sujeto; una unidad de detección de ángulo para detectar un ángulo de rotación relativo del sujeto con respecto a la unidad de formación de imágenes; y una unidad de almacenamiento para almacenar en su interior una imagen capturada por la unidad de formación de imágenes y el ángulo del sujeto detectado, tras la captura de la imagen, por la unidad de detección de ángulo. La imagen almacenada en la unidad de almacenamiento es una imagen que forma una imagen tridimensional cuando se muestra en combinación con otra imagen del mismo sujeto almacenada en la unidad de almacenamiento (Parr 12).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el componente del formateo en multimedia tridimensional del documento D2 en el aparato divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación dependiente 3 consiste en: *“El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, puede además comprender un componente de administración (...)”* (ver Pág 7 del Radicado N° NC2016/0000728 del 26 de diciembre de 2016).

Tabla 4. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
1	Un sistema que comprende (...)	Ver Tabla 1.	
3	Puede además comprender un componente de administración configurado para habilitar la selección automática de una salida óptima para una escena dada.	No se menciona	(...) puede configurarse que la captura de una primera imagen se desencadena por una instrucción del usuario y que una segunda imagen correspondiente a la primera imagen se captura y almacena automáticamente, que puede ser, por ejemplo, compatible con MPEG-2, archivo de audio / video, en la ventana (Párr 75); (...) y el ajuste de un modo de visualización se pueden realizar automáticamente (...) (Párr 70).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 3 porque divulga una cámara digital y un método capaz de capturar una escena dada en una secuencia de imágenes de alta y baja resolución junto con audio para después formatearlas a imágenes propias o a video.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 3 y el método de D1 consiste en que en el aparato de la reivindicación 3 posee un componente de administración que selecciona automáticamente el formato de salida para una escena dada.

El efecto que logra el incluir el componente de administración es que selecciona automáticamente un formato de salida según una escena dada.

Oficio N° 1726

Ref. Expediente N° NC2016/0000728

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el aparato conocido en D1 para lograr seleccionar un formato de salida automáticamente según la escena?”.

Sin embargo, el componente que permite un formato de salida automático, ya está divulgado en el documento D2 para multimedia tridimensional refiriéndose a que el teléfono móvil (1) también puede almacenar la información de coordenadas (información de posición relativa entre el sujeto y la posición de captura) entre piezas de los dos datos de imagen. Esto hace que la relación entre las imágenes utilizadas para una visualización tridimensional sea clara, de modo que la imagen tridimensional se pueda mostrar de manera apropiada. Además, debido a que se conoce una posición relativa entre las imágenes, la selección de las imágenes que se utilizarán para visualizarlas como una imagen tridimensional y el ajuste de un modo de visualización se pueden realizar automáticamente (Parr. 70).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el componente de datos de selección automática en multimedia tridimensional del documento D2 añadiendo los formatos de salida en el aparato divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 3 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación dependiente 7 que consiste en: “El método de acuerdo con la reivindicación 6, que además comprende detectar la señal (...)” y la reivindicación dependiente 9 que consiste en: “El método de acuerdo con la reivindicación 6, que además comprende iniciar la señal (...)” (ver Pág 11 del Radicado N° NC2016/0000728 del 26 de diciembre de 2016).

Tabla 5. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D3
1	Un método para procesar el sensor de contenido (...)	Ver Tabla 2.	

Oficio N° 1726

Ref. Expediente N° NC2016/0000728

7	Que además comprende detectar la señal de captura como un gesto del usuario sostenido e intencional para habilitar la cámara para que genere continuamente en contenido del sensor de imagen.	No lo menciona	Es deseable operar aparatos tales como aparatos de formación de imágenes por control remoto mediante operaciones predeterminadas de personas que son fotografiadas, por ejemplo. (...) Según la realización de la presente invención, se proporciona un aparato de entrada de funcionamiento que incluye una unidad de detección de porción de cuerpo configurada para recibir datos de imagen obtenidos mediante captura de imágenes y detectar una cierta porción de cuerpo de un sujeto fotográfico en una imagen correspondiente a los datos de imagen, una unidad de determinación de estado configurada para determinar un determinado estado correspondiente a una condición de configuración de nivel de prioridad, cuando se detecta una pluralidad de partes de cuerpo usando la unidad de detección de porción de cuerpo, para cada parte de cuerpo, una unidad de ajuste de nivel de prioridad configurada para establecer niveles de prioridad a las partes de cuerpo individuales de acuerdo con los resultados de la determinación realizada por la unidad de determinación de estado, una unidad de determinación de operación configurada para determinar si las porciones de cuerpo detectadas por la unidad de detección de porción de cuerpo realizaron un movimiento predeterminado correspondiente a una determinada operación de acuerdo con la determinación grados de tolerancia de las partes del cuerpo que sirven como sujetos de determinación que se establecen de acuerdo con los niveles de prioridad y una unidad de control configurada para controlar el aparato de entrada de operación de modo que el aparato de entrada de operación realiza una operación predeterminada de acuerdo con la determinación de que se ha realizado el movimiento determinado correspondiente a la operación determinada que está hecho por la unidad de determinación de la operación. Con esta configuración, se determina una operación que corresponde a un movimiento de una porción de cuerpo específica de un sujeto fotográfico incluido en los datos de imagen obtenidos mediante la captura de imágenes. De acuerdo con la determinación del movimiento correspondiente a la operación, el aparato de entrada de operación ejecuta una operación predeterminada. Es decir, un usuario puede controlar remotamente el aparato realizando un movimiento de una parte del cuerpo. (Parr 5 – 10)
9	Que además comprende iniciar la señal de captura por medio de un gesto único.		

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en las reivindicaciones 7 y 9 porque divulga una cámara digital y un método capaz de capturar una escena dada en una secuencia de imágenes de alta y baja resolución junto con audio para después formatearlas a imágenes propias o a video.

La diferencia entre la invención, definidas en las reivindicaciones 7 y 9, y el método de D1 consiste en que en el método de las reivindicaciones 7 y 9 poseen una etapa para detectar un gesto único, sostenido e intencional del usuario para iniciar la señal de captura y generar contenido del sensor.

El efecto que logra el incluir la etapa es iniciar la señal de captura, generando contenido del sensor cuando el usuario desee por medio de un gesto único, sostenido e intencional.

Oficio N° 1726

Ref. Expediente N° NC2016/0000728

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el método conocido en D1 para lograr iniciar la señal de captura generando contenido del sensor de imagen únicamente cuando el usuario lo indique por medio de un gesto único, sostenido e intencional?”.

Sin embargo, las etapas que permiten iniciar la señal de captura generando contenido del sensor de imagen únicamente cuando el usuario lo indique por medio de un gesto sostenido e intencional, ya están divulgadas en el documento D3 refiriéndose a las usadas por el aparato de entrada de funcionamiento que incluye una unidad de detección de porción de cuerpo configurada para recibir datos de imagen obtenidos mediante captura de imágenes y detectar una cierta porción de cuerpo de un sujeto fotográfico en una imagen correspondiente a los datos de imagen, una unidad de determinación de estado configurada para determinar un determinado estado correspondiente a una condición de configuración de nivel de prioridad, cuando se detecta una pluralidad de partes de cuerpo usando la unidad de detección de porción de cuerpo, para cada parte de cuerpo, una unidad de ajuste de nivel de prioridad configurada para establecer niveles de prioridad a las partes de cuerpo individuales de acuerdo con los resultados de la determinación realizada por la unidad de determinación de estado, una unidad de determinación de operación configurada para determinar si las porciones de cuerpo detectadas por la unidad de detección de porción de cuerpo realizaron un movimiento predeterminado correspondiente a una determinada operación de acuerdo con la determinación grados de tolerancia de las partes del cuerpo que sirven como sujetos de determinación que se establecen de acuerdo con los niveles de prioridad y una unidad de control configurada para controlar el aparato de entrada de operación de modo que el aparato de entrada de operación realiza una operación predeterminada de acuerdo con la determinación de que se ha realizado el movimiento determinado correspondiente a la operación determinada que está hecho por la unidad de determinación de la operación (Parr 5 – 10).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría las etapas de iniciar la señal de captura generando contenido del sensor de imagen únicamente cuando el usuario lo indique por medio de un gesto único, sostenido e intencional del documento D3 en el aparato divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones 7 y 9 de la solicitud. Por lo cual se consideran obvias.

La reivindicación dependiente 8 consiste en: “*El método de acuerdo con la reivindicación 6, que además comprende seleccionar (...)*” (ver Pág 8 del Radicado N° NC2016/0000728 del 26 de diciembre de 2016).

Tabla 6. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
1	Un método para procesar el sensor de contenido (...)	Ver Tabla 2.	
8	Que además comprende seleccionar automáticamente uno de los diferentes formatos como una salida preestablecida para el usuario que visualiza la configuración del usuario ausente para establecer la salida preestablecida.	No se menciona	(...) puede configurarse que la captura de una primera imagen se desencadena por una instrucción del usuario y que una segunda imagen correspondiente a la primera imagen se captura y almacena automáticamente, que puede ser, por ejemplo, compatible con MPEG-2, archivo de audio / video, en la ventana (Párrafo 75); (...) y el ajuste de un

Oficio N° 1726

Ref. Expediente N° NC2016/0000728

			modo de visualización se pueden realizar automáticamente (...) (Párrafo 70).
--	--	--	--

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 8 porque divulga una cámara digital y un método capaz de capturar una escena dada en una secuencia de imágenes de alta y baja resolución junto con audio para después formatearlas a imágenes propias o a video.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 8 y el método de D1 consiste en que en el método de la reivindicación 3 existe una etapa que selecciona automáticamente el formato de salida para una escena dada.

El efecto que logra el incluir la es que selecciona automáticamente un formato de salida según una escena dada.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el método conocido en D1 para lograr seleccionar un formato de salida automáticamente según la escena?”.

Sin embargo, la etapa que permite la selección de un formato de salida automático, ya está divulgado en el documento D2 para multimedia tridimensional refiriéndose a la usada por el teléfono móvil (1) que también puede almacenar la información de coordenadas (información de posición relativa entre el sujeto y la posición de captura) entre piezas de los dos datos de imagen. Esto hace que la relación entre las imágenes utilizadas para una visualización tridimensional sea clara, de modo que la imagen tridimensional se pueda mostrar de manera apropiada. Además, debido a que se conoce una posición relativa entre las imágenes, la selección de las imágenes que se utilizarán para visualizarlas como una imagen tridimensional y el ajuste de un modo de visualización se pueden realizar automáticamente (Parr. 70).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la etapa de selección automática en multimedia tridimensional del documento D2 añadiendo los formatos de salida en el método divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 8 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US7110025B1	1, 5 y 6	Novedad/ Nivel inventivo
D2	EP2680594A1	2, 3, y 8	Nivel inventivo
D3	US20100073497	7 y 9	Nivel inventivo

9. Respuesta a los argumentos del solicitante

De acuerdo a los argumentos dados por la solicitante en respuesta al examen de forma (radicado N° NC2016/0000728 del 26 de Diciembre de 2016) se le comunica:

- El término “sistema” usado en el preámbulo de las reivindicaciones 1 – 5 no es suficiente para entender el objeto reivindicado, se sugiere como preámbulo

Oficio N° 1726

Ref. Expediente N° NC2016/0000728

usar, por ejemplo “sistema de captura de imágenes” u otros términos que definan más específicamente el objeto a patentar.

- Respecto a la reivindicación 4, los argumentos del solicitante son aceptados respecto a que es materia patentable pero se le sugiere cambiar los términos “instrucciones de un algoritmo” por “instrucciones ejecutables por computador” ya que puede sugerir que la materia recae sobre un algoritmo, lo que es materia no patentable.

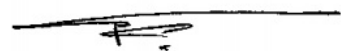
En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: JHONATAN DAVID PIZA RODRÍGUEZ
Revisado: SONIA ANDREA DÍAZ PIRAZÁN
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ